

**ESE METROSALUD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – CONTRATACIÓN**

PROCESO 19 DE 2022

**ACTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO AGUA POTABLE, AGUAS NEGRAS,
AGUAS LLUVIAS, Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y SEDE
ADMINISTRATIVA DE LA ESE METROSALUD**

En la ciudad de Medellín, siendo las 14:30 horas, del día 03 de marzo de 2022, se reunieron en la Dirección Administrativa 4º piso Edificio Sacatín carrera 50 N 44 – 27, John Bairon Restrepo Jaramillo, Director Administrativo; Luz Aide Saldarriaga Urrego Abogada Contratista de la Dirección Administrativa; Mauricio Ramírez, Auxiliar Administrativo, con el objeto de precisar el contenido y aclarar las inquietudes presentadas respecto a los términos de referencia de la convocatoria pública para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo agua potable, aguas negras, aguas lluvias, y lavado de tanques para los hospitales, centros de salud y sede administrativa de la ESE Metrosalud

El miércoles 02 de marzo a las 16:12 pm, la señora **SANDRA RAMIREZ B**, de parte de Digital Center Ventas e Importaciones JE SAS, en vio por correo electrónico las siguientes preguntas:

1. solicitamos información del perfil del personal para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de agua potable ya que no es claro.
2. solicitamos información si la empresa debe estar certificada en mantenimiento ambiental o tener alguna certificación en las pruebas fisicoquímicas del agua como certificado en operación plantas de tratamiento de agua residuales (PTAR) y certificado en operación plantas de tratamiento de agua potable (PTAP.)

Para dar respuesta a su inquietud le informamos:

1. para la ejecución de las actividades solicitada en el convocatoria pública proceso 19 del 2022, el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo aguas lluvias, aguas negras , y tanques se requiere mínimo personal operario con curso de alturas y confinamiento año 2022, técnicos mantenimiento con conocimientos en el área de electricidad, mecánico e hidráulico e instrumentalista para tableros de control y variedad de velocidad, en el área administrativa auxiliar administrativo con el fin de enviar los informes de gestión y Facturación mensualmente durante la ejecución del contrato.
2. La empresa no debe de estar certificada en mantenimiento ambiental, ni tampoco tener certificación de operación en plantas de tratamiento de aguas residuales o de potable, en los términos solo se requirió el plan de gestión ambiental.
Para el análisis de las muestras de agua potable, el laboratorio debe estar acreditado por el IDEAM (ONAC), dando cumplimiento al Decreto 1575 de 2007 y la resolución 1615 de 2015, en donde se autorizan los laboratorios para los análisis físicos, químicos y microbiológicos para el agua de consumo humano.
3. El laboratorio debe ser totalmente independiente de la firma quien resulte ganador de la convocatoria.

Para constancia firman

Original Firmado
JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
Director Administrativo

Original Firmado
LUZ AIDE SALDARRIAGA URREGO
Abogada Contratista

Original Firmado
MAURICIO RAMÍREZ
Auxiliar Administrativo